

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
ECATEPEC DE MORELOS
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X
PERMISO DE CARGA Y DESCARGA						
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA:		DMU-02	
Establecer los lineamientos requeridos para que las unidades económicas que realizan carga y descarga en la vialidad, obtengan el visto bueno por parte de la dirección de movilidad y transporte.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115, Capítulo II, Título Quinto Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, Artículos 112, 113, 122, 124 y 128 fracción V, Capítulo I, Título Quinto Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios, Artículos 1, 2, 6 fracción III, Capítulo I, Título I, 29, 31, 32, Título Segundo, Capítulo II 40 y 41, Título Segundo, Capítulo III Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 48 fracción XIII y XIII Bis, Título Segundo, Capítulo IV Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, 2026, Artículos 68 y 69 Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, vigente Manual de Procedimientos de la Dirección de Movilidad Urbana, vigente				
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso de carga y descarga			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	De 1 día a 1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando las unidades económicas (personas físicas y/o personas morales) realicen maniobras de carga y descarga en vía pública dentro de la municipalidad.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Requisito establecido, mismo que se realiza con la finalidad de corroborar la autenticidad de la información indicada, reservándose el derecho por parte de la Dirección de Movilidad de realizarse durante y/o después del trámite, verificando que la unidad económica la realice dentro del horario, días y unidades peticionadas, así como del lugar establecido como aprovechamiento.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS						
1. Formato de solicitud de permiso de carga y descarga en la vía pública. (debidamente requisitado).		Si	1	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 116 fracciones I, II, III, IV y V y 120 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y artículo 157 fracción III del Código Financiero del Estado de México.		
2. INE del peticionario		No	1			
3. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble donde se realizara las maniobras de carga y descarga puede ser en su caso cualesquiera de los siguientes: ✓ Contrato de arrendamiento ✓ Comprobante de domicilio (deberá estar a su nombre y no deberá ser mayor a tres meses) ✓ Licencia de funcionamiento ✓ Pago de contribuciones		NO	1			
4. Documento que acredite la propiedad o posesión del (os) vehículo (s) con los que se realizan las maniobras, puede ser en su caso: ✓ Factura ✓ CFDI ✓ Tarjeta de circulación		No	1			

5. Croquis del lugar para el aprovechamiento de la vía pública o ruta designada.			
6. Foto impresa a color de cada una de las unidades, en la que se establezca las placas y medidas del vehículo (las fotos deberán ser impresas en 1 hoja tamaño carta, en el que especifique las medidas del vehículo y se observe foto del frente, costado y parte trasera de la unidad)	Si	1	
	Si	1	
Nota: La documentación solicitada, deberá ser exhibida en copia simple.			

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

Además de los requisitos establecidos anteriormente deberá presentar:	No	1	
1. INE del representante legal o apoderado legal			
2. Acta constitutiva, sus modificaciones y del mandato de quien la representa.	No	1	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 116 fracciones I, II, III, IV y V y 120 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y artículo 157 fracción III del Código Financiero del Estado de México.
3. Poder Notarial (acreditar personalidad jurídica)	No	1	
4. Constancia de situación fiscal	No	1	
Nota: La documentación solicitada, deberá ser exhibida en copia simple.			
	No	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:	1. Recepción de la solicitud	Se recibe la petición de la unidad económica solicitando el visto bueno para realizar maniobras de carga y descarga en vía pública.	
	2. Revisión de la documentación		
	3. Inspección visual	Se verifica que la unidad económica cuente con la información y requisitos necesarios para iniciar el trámite.	
	4. Notificación de criterios	Se realiza una visita de inspección a la unidad económica solicitante.	
	5. Orden de pago	Durante la inspección se determina:	
	6. Emisión del VO.BO.	El número de cajones requeridos para las maniobras.	
	7. Revisión y autorización final	La posible afectación a la movilidad peatonal y vehicular.	
		Se informa a la unidad económica sobre los criterios de actuación necesarios para otorgar el VO.BO.	
		Una vez cumplidos los requisitos, se emite la orden de pago correspondiente para realizarlo ante la Tesorería Municipal.	
		Se elabora el documento de visto bueno.	
		Se entrega al Director de Movilidad Urbana para su firma.	
		Se revisa que el documento contenga toda la información requerida.	
		Se confirma que se hayan realizado las actividades descritas.	
		Finalmente, el Director firma y autoriza el VO.BO.	

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	15 días hábiles
-----------------------------------	-----------------

COSTO:	SI	Fundamento Jurídico: Artículo 157 fracción III del Código Financiero del Estado de México.
---------------	----	--

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
-----------------------	-----------	----	--------------------	----	-------------------	----	----------------------------	----

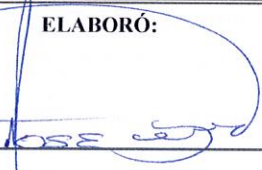
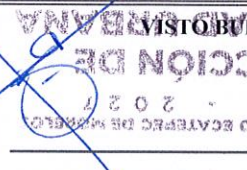
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A
-----------------------------	-----

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
----------------------------	-----

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	Visto bueno
---	-------------

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A
---	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Movilidad Urbana				Departamento de Normatividad y Jurídico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Osmar Pedro León Aquino			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Insurgentes fraccionamiento las Américas, las Américas 55076 Ecatepec de Morelos, MEX.			NO. INT. Y EXT.:	33	
COLONIA:	Fraccionamiento Las Américas			MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos		
C.P.:	55070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00am – 16:00pm			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(52)	5559250268		N/A	N/A	movilidad@ecatepec.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dónde puedo ingresar mi solicitud?					
RESPUESTA:		Ante la Dirección de Movilidad Urbana					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿En qué tiempo dan contestación a mi solicitud?					
RESPUESTA:		En 15 días hábiles					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿El trámite es gratuito?					
RESPUESTA:		No, si tiene costo dependiendo del número de cajones a necesitar					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VERIFICÓ:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		20/02/2026
C. JOSÉ ROSARIO ORTIZ CASTAÑEDA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	LIC. OSMAR PEDRO LEÓN AQUINO DIRECTOR DE MOVILIDAD URBANA	